



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 FEB. 1980

Expte. N° 424/79

VISTO:

Este expediente por el cual la Secretaría de Bienestar Universitario gestiona la designación de un Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación para el Departamento de Deportes; teniendo en cuenta que tal pedido está fundamentado en la necesidad de cubrir requerimientos docentes durante el período lectivo del corriente año; atento que se dispone de partida individual / vacante, según lo informado por Dirección de Personal, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la Ley N° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

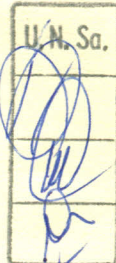
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Prof. Ema Liliana BOUHID, D.N.I. N° 11.943.089, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para desempeñar tareas en el Departamento de Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 1° de Marzo próximo, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento está condicionado al resultado de los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a la Universidad con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Imputar la referida designación en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la planta del personal docente de jurisdicción del Rectorado.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Lic. VICTOR van CAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría Académica

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 047-80